

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

**2959 Relación expedientes.**

Se ha remitido comunicación en relación con los expedientes de retirada y depósito de vehículos abandonados correspondientes a:

Inicio	Matrícula	Marca	Titular	Municipio
01/12/03	MU-8478-AD	FORD	ZEGERS VILLANUEVA CELIA LORENA	MURCIA
05/09/03	MU-6703 AJ	LANCIA	ZAMORA REQUIEL MIGUEL	ALCANTARILLA
01/10/03	C9087BCD	SUZUKI	SANCHEZ DIAZ JOSE	ALCANTARILLA
07/10/03	MU4935-X	FORD	SANCHEZ MARIN JAIME RODRIGO	MURCIA
05/09/03	MU-8149-AK	PEUGEOT	OSARETIN AIMIUNM	ALCANTARILLA
02/10/03	C-6798-BBG	DERBI	MORCILLO NOGUERA SERGIO	MURCIA
01/12/03	MU-1725-BC	VOLKSWAGEN	MARTINEZ CARRILLO JUAN ANTONIO	MURCIA
01/10/03	C-5955-BCT	SUZUKI	MARTIN ARROCHA MANUEL	MURCIA
01/10/03	C0980-BNM	DERBI	MÁRMOL NAVARRO BALBINA	MURCIA
11/09/03	M-1426-IN	FORD	MALDONADO FERNÁNDEZ PILAR	LA NUNCIA-ALICANTE
30/09/03	MU-4960-AZ	FIAT	HERNÁNDEZ BALLESTER DIEGO	TOTANA
10/09/03	MU-1110-U	OPEL	GULLON SANTA AMANDO	MURCIA
23/07/03	MU-3882-W	SEAT	GUAYTA LLANGANATE JUAN	ALCANTARILLA
11/09/03	M-7934-MC	OPEL	GONZÁLEZ PASCUAL RAMON	ALCANTARILLA
23/07/03	B-0350-BX	SEAT	GARCIA VEGA RAFAEL	MOLINA SEGURA
11/09/03	MU-3386-AF	OPEL	GARCIA GARCIA ANTONIO	ALCANTARILLA
12/09/03	M-7693-LN	FIAT	BARQUERO RUIZ ISABEL	MURCIA
10/09/03	T-6094-J	RENAULT	BARBERA FREIXINOS DOLORES	ALCANTARILLA
11/09/03	MU-8984-AS	PEUGEOT	BALSALOBRE GARCIA MARIANA	ALCANTARILLA

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar directamente las notificaciones se llevan a cabo las mismas mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio de los interesados. Comunicando a éstos que de acuerdo con lo establecido en el Art. 88 de la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y Retirada de Residuos Sólidos, los vehículos del que parecen ser legítimos propietarios los arriba referidos, han sido retirados de la vía pública y trasladados al depósito municipal como vehículos abandonados, conforme a lo dispuesto en la citada ordenanza y el Art. 2.º de la Ley 11/1999 de 21 de abril (B.O.E. nº 96 de 24-4-99). Por la presente se requieren a los interesados para que manifiesten si de acuerdo con el Art. 3.2 de la Ley 42/1975, de Recogida y Tratamiento de los Deshechos y Residuos Sólidos Urbanos, dejan el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad o por el contrario optan por hacerse cargo de los mismos; apercibiéndoles de que en caso de silencio durante el plazo de 15 días, se entenderá que optan por la primera de las posibilidades.

De optar los interesados por hacerse cargo de los vehículos o en caso de silencio, éstos deberán abonar los gastos ocasionados por el traslado y depósito de los vehículos, apercibiéndoles de que si en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de recibida esta notificación no hubieran cumplimentado lo anteriormente dispuesto, se procederá a la ejecución de dichos gastos por la vía de apremio, según lo establecido en el Art. 6.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación (hoy de Interior) de fecha 14.02.74 (B.O.E n.º 48 de 25.02.74).

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Alcantarilla, 9 de febrero de 2004.—El Teniente de Alcalde, Juan José Gómez Hellín.